JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., noviembre veintinueve (29) de dos mil veintidós.

Radicación: VERBAL 2017 0743
Demandante: Zaira Samira Villamil Álvarez
Demandado: Seguridad Morris Ltda.

Obedézcase y Cúmplase lo ordenado por el superior.

En firme esta providencia, ingrese nuevamente al Despacho. Por Secretaría proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE,

LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez